

## ENERGÍA EÓLICA MARINA

El objetivo del Estudio Estratégico Ambiental del litoral español para la instalación de parques eólicos marinos es la determinación de las zonas del dominio público marítimo terrestre que, a efectos ambientales, reúnen condiciones favorables para la instalación de parques eólicos marinos.

El ámbito de estudio considerado abarca una banda litoral de aproximadamente 24 millas náuticas medidas desde las líneas de base recta, incluyendo además las aguas interiores definidas por las mismas. Esta banda es suficientemente amplia para abarcar la totalidad de los proyectos eólicos marinos previsibles actualmente, con el estado presente de la tecnología eólica marina comercial.

- Zonas aptas: las áreas más adecuadas para el establecimiento de parques eólicos marinos por ser reducidos, en principio, sus efectos ambientales frente a las ventajas que presentan.

- Zonas de exclusión: las áreas que se deben excluir del proceso por haber sido identificados sus potenciales efectos ambientales significativos, o conflictividad con otros usos del medio marino.
- Zonas aptas con condicionantes medioambientales: las áreas en las que los efectos o conflictos detectados deberán ser analizados en detalle durante el procedimiento de evaluación ambiental de cada proyecto concreto.

Por otro lado están también representadas las localizaciones de los parques eólicos marinos propuestos en las aguas españolas y la potencia estimada que tendrán cada una de ellos. La mayor concentración la encontramos en la zona del Estrecho de Gibraltar y el golfo de Cádiz por ser una de las zonas con mayor intensidad y persistencia de los vientos. En el litoral mediterráneo solo encontramos cinco propuestas y en la cornisa cantábrica tan solo dos.

## DATOS BÁSICOS

## Zonificación eólica del litoral español

Zonas aptas	82.802 km <sup>2</sup>
Zonas con condicionantes	88.127 km <sup>2</sup>
Zonas no aptas	54.625 km <sup>2</sup>
Localizaciones off-shore propuestas	15
Potencia total estimada	7.207 MW

## Gobernanza

Normativa	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <a href="#">Ley 9/2006 de evaluación ambiental sobre planes y programas</a></li> </ul>
Instituciones	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <a href="#">Ministerio de industria, turismo y comercio</a></li> <li>• <a href="#">Dirección General Política Energética y Minas</a></li> </ul>
Instrumentos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <a href="#">Plan de Energías Renovables 2005-2010</a></li> <li>• <a href="#">Estudio estratégico ambiental del litoral español para la instalación de parques eólicos marinos</a></li> </ul>

## Observaciones

El computo de las áreas aptas, no aptas o con condicionantes es estimado, ya que la información cartográfica del estudio aún no ha sido publicada oficialmente.

Localización propuesta	Potencia estimada (MW)
San Ciprián/Linda	599
Puerto de Bilbao	250
Roses	560
Palamós	560
Tarragona/Castellón	-
Punta de las Salinas	498
Costa de Azahar	498
Mar de Trafalgar	1000
Costa de la Luz	498
Off Conil-Vejer	250
Banco de Trafalgar	498
Las Cruces del Mar	1000
Huelva/Cádiz	-
Punta del Gato	498
Costa de la Luz (Huelva)	498



